

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓNFRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1'25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACIÓN:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 47

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, me dice lo que sigue:

«El Director General de Ferrocarriles, con fecha 31 de Enero último, dice a esta Subsecretaría lo siguiente: El Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, con fecha 19 de Noviembre último, dirigió un escrito a esta Dirección General, indicando que sus electores, usuarios del ferrocarril, se quejan por la demora con que las Divisiones Inspectoras de la R. E. N. F. E. extienden las certificaciones de discordia que determina el artículo 26 de la O. M. de 26 de Octubre de 1945.—Interesado de la Entidad correspondiente el oportuno informe, resulta que estos documentos, en muchos casos, van destinados a Entidades que residen fuera de esta capital, y se remiten, como es reglamentario, por el conducto oficial, es decir, a través de los Alcaldes de las localidades respectivas.—Como algunos de estos certificados no llegan a su destino y los más sufren retraso que pudiera ser ocasionado por lentitud en la tramitación de las Alcaldías, ruego a V. I. de las órdenes oportunas para que se active en ellas todo lo posible el despacho y entrega a los interesados de las respectivas certificaciones.—Lo que traslado a V. E. a fin de que haga llegar a todos los Ayuntamientos de esa provincia la necesidad de tramitar con la debida diligencia las certificaciones de discordia a que se refiere el preinserto oficio, debiendo acusar recibo de esta Circular y dar cuenta de su cumplimiento.»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de todos los Ayuntamientos de esta provincia y su más exacto cumplimiento.

Guadalajara 25 de Febrero de 1947.

550

El Gobernador Civil,
Juan Casas Fernández.

Excma. Diputación Provincial de Guadalajara

COMISION GESTORA

La Comisión gestora, en sesión del día de hoy, ha acordado señalar los días 5, 12, 20 y 26 de Marzo próximo y hora de las doce de la mañana, para celebrar sus sesiones ordinarias.

Guadalajara 26 de Febrero de 1947.—El Presidente, José García Hernández.

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal gestora de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Enero próximo pasado.

Sesión ordinaria del día 10

Se acordó:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. Duque del Infantado, acaecido el día 3 del actual, y testimoniar a la Excmo. Sra. Duquesa y familiares la expresión de su condolencia por tan sensible pérdida.

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 27 de Diciembre último.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, de que la Corporación quedó enterada, con expresa constancia de cita relativa a comunicado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, de fecha 8, interesando determinado informe en relación con las gestiones realizadas por este Ayuntamiento para abastecer de pescado la capital, usando de las atribuciones que le confiere el Decreto de 30 de Agosto último.

Aceptar la reserva de fechas del 16 al 20 de Octubre próximo, que ha sido ofrecida por la Federación Nacional Hípica, para celebrar en ellas el Concurso Hípico que se proyecta, tenga lugar en esta capital durante el período oficial de la feria y fiestas tradicionales, y ex-

presar a la precitada Federación la gratitud a que se hizo acreedora por la deferencia dispensada a esta ciudad.

Reservar el derecho a percibir la indemnización que pueda corresponder a este Ayuntamiento, para beneficio del patrimonio municipal, en diligencias judiciales que tramita el Juzgado municipal por hurto de leña en el arbolado de la Alaminilla.

Adjudicar definitivamente el concurso abreviado que tuvo lugar el día 23 de Diciembre último, con el fin de contratar el suministro de dieciocho capotes, cuatro uniformes y cuatro gabanes para el personal de los Cuerpos de la Policía urbana y porteros a la casa «Moreno y Bascuñana», de Madrid, en la cantidad de 15.200 pesetas, que era el precio tipo.

Dejar sobre la mesa, pendiente de resolución hasta completar informes que permitan determinar la Entidad que debe hacerse cargo del pago de estancias, el expediente relativo al ingreso en la Casa de Misericordia de los menores Emilio y Victoria Elizalde Utrillo, acogidos ya con carácter de urgencia.

Fijar el tipo de jornal medio de un bracero durante el corriente año, en la localidad, a los efectos que determina el Reglamento de Reclutamiento, en la suma de nueve pesetas, atendiendo las actuales circunstancias.

Conceder licencias para tomas de agua de la red general, con destino al abastecimiento y usos domésticos de la portería y pisos principal derecha y segundo derecha, pertenecientes a la casa número 9 del paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, en las condiciones de todo orden establecidas al efecto.

Autorizar el cambio de nombre de la concesión de agua a perpetuidad que disfruta la finca número 3 de la calle de Alvarfáñez, al de don Domingo Bermúdez Diebra, en las condiciones que establecen los artículos 34 y 35 del Reglamento del Servicio.

Conceder sendas licencias para ejecutar diversas obras en las fincas siguientes: Solar número 52 cuadruplicado de la calle del Amparo, casa de campo «Los Parrales» y solar número 58 de la calle del Amparo, en las condiciones generales y especiales de pago o exención, establecidas según la naturaleza de cada obra, independientemente de las que les sean peculiares.

Conceder autorización, por lo que respecta a este Ayuntamiento, para que por el señor Ingeniero Director del Parque provincial Móvil de Ministerios pueda disponer la ejecución de las obras que propone como necesarias en la vía pública en beneficio de los servicios de dicho Parque, debiendo construir al propio tiempo un andén para peatones frente a la línea de fachada hacia la calle del Río, y que pase el expediente a la Jefatura de Obras Públicas a los efectos oportunos.

El enterado de haber dado comienzo a las obras de alcantarillado, con tubo de cemento, del paseo del Doctor Fernández Iparraguirre y carretera de Marchamalo, con fecha 4 del actual.

Aprobar a todos los efectos y fines procedentes, en cuanto concierne a este Ayuntamiento como entidad constructora, acta de recepción provisional de las obras de construcción de trece cuartos, integrantes de las tres primeras plantas, en la tercera y cuarta casa de la primera manzana de las «Viviendas protegidas» para funcionarios, que se construyen en el paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, y que se remita un ejemplar al Instituto Nacional de la Vivienda a los efectos previstos en la legislación especial que regla estas construcciones.

Aprobar expediente relativo a la devolución de la fianza que tiene constituida el contratista de las obras de pavimentación de la calle de Francisco Cuesta, recibidas definitivamente, luego que hayan transcurrido quince días de la publicación en este acuerdo sin formularse reclamaciones contra dicha fianza.

Aprobar la distribución de fondos formada por Intervención para el mes de la fecha, por la suma de 172.750 pesetas.

Desestimar sendas solicitudes de revisión y rescisiones de conciertos para pago del Impuesto de Usos y Consumos y Arbitrio no fiscal sobre consumiciones, deducidas por los dueños de los establecimientos «Bar Sol», «El Metro», «Bar-co» y «El Segoviano», por no ajustarse a lo dispuesto en el apartado D) del artículo 282 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Aprobar la cuenta de administración de las casas números 16, 18 y 20 de la calle de Cervantes, adquiridas en Octubre por este Ayuntamiento, la cual acusa un cargo de 1.895'65 pesetas y una data de 1.693'16 pesetas.

Aprobar la cuenta anual de la fundación testamentaria del señor Guitián, que rinde la administración con referencia al año 1946, con un cargo de 7.135'14 pesetas y una data de 6.575'03 pesetas; aprobando también la distribución del saldo resultante en la proporción del 75 y 25 por 100 entre los herederos del fundador y este Ayuntamiento.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la cantidad de 34.884'69 pesetas.

Felicitar al personal que integra la plantilla del matadero municipal, por su brillante actuación en la gestión que le está encomendada, y conceder al mismo, en concepto de premio, una gratificación equivalente al importe de tres días del haber respectivo.

Sesión ordinaria del día 25

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada con fecha 10 de los corrientes.

La tramitación y cumplimiento de diversa correspondencia y disposiciones oficiales, de que la Corporación quedó enterada, con expresa constancia de citas, relativas a telegrama de la Casa Civil de la Jefatura del Estado, expresivo del reconocimiento de S. E. por la reiterada adhesión que le fué testimoniada por virtud de acuerdo de 16 de Diciembre último; a comunicados de los Directores de las Prisiones agradeciendo los donativos concedidos con motivo de las fiestas de Navidad, para los reclusos y sus hijos, y a comunicado de la Comisaría Nacional del Paro, prometiendo subvencionar en Marzo próximo las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de aguas de la ciudad.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación y su reconocimiento y gratitud hacia el ilustrísimo señor Director General de Enseñanza Primaria, por la concesión de un crédito de 1.186.427 pesetas, con destino a la ampliación, duplicando su actual capacidad, del Grupo Escolar «Rufino Blanco».

El enterado de haber quedado posesionado de su cargo de Médico de A. P. D., con fecha 18 del actual, el facultativo señor Del Arco, nombrado en propiedad para el segundo distrito de esta capital por Orden del Ministerio de la Gobernación.

El enterado del auto judicial dictado con fecha 20 en interdicto de obra ruinosa, promovido por cinco vecinos de las calles de Cervantes y Carmen contra este Ayuntamiento, y del emplazamiento a juicio interdictal de retener, promovido por los mismos, acordando: Oponerse por todos los medios legales a dichas acciones, designando, al efecto, Abogado de esta Corporación al del Colegio de esta capital señor Fuertes; reiterar los poderes generales que se tienen conferidos al Abogado-Procurador de los Tribunales señor Morán, y hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación al Interventor señor Sanz por su generoso ofrecimiento en orden a la defensa gratuita de los intereses municipales, como Abogado en ejercicio, y que ha sido rehusado por razones de delicadeza.

Ceder a perpetuidad, previo pago de los derechos establecidos, las dos sepulturas de primera clase solicitadas por el señor Abajo y la señora Ortega, con fechas 9 y 16 del actual, respectivamente, en las condiciones de todo orden reglamentadas a estos fines.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Diciembre próximo pasado.

Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la finca número 4 del paseo del Dr. Fernández Iparraquirre, con sujeción a proyecto y a las condiciones generales y especiales establecidas según la naturaleza de la obra.

Aprobar a todos los efectos y fines procedentes, acta de segunda recepción provisional de las obras de pavimentación de la plaza de la Antigua y Ronda de San Antonio, ejecutadas conforme al proyecto aprobado.

Mantener lo acordado en 25 de Noviembre último respecto a la Mutualidad Benéfica de Funcionarios de Prisiones, al resolver, denegándola, instancia que formula en solicitud de rebaja del valor asignado al proyecto y obras de cimentación de la tercera manzana de «Viviendas protegidas», cuyo solar le fué cedido.

Designar representantes de la Corporación en el concurso-subasta convocado para contratar las obras de construcción de 22 «Viviendas protegidas» para obreros, a los fines y efectos que determina el artículo 5.º del Reglamento de contratación municipal, al Gestor señor Romero.

Desestimar sendas solicitudes de revisión y rescisiones de conciertos para pago del Impuesto de Usos y Consumos y Arbitrio no fiscal sobre consumiciones, deducidas por los dueños de los establecimientos «Bar Soria», fonda de la Estación, taberna del número 2 de la plaza de Santa María y tienda de comestibles y bebidas del número 1 de la calle del Alamin, por no ajustarse a lo dispuesto en el apartado D) del artículo 282 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Acceder en principio al establecimiento del concierto solicitado por la empresa del teatro «Liceo», para pago del Impuesto de Usos y Consumos sobre los espectáculos que se celebren en dicho teatro, y fijar las bases en que podrá llegarse a la formalización del concierto pedido.

Resolver seis expedientes relativos a solicitudes de crédito por las cantidades y con las finalidades siguientes: De 75 pesetas, para reparar máquina de escribir de la Sección de Obras; de 75 pesetas, para gastos de preparación de madera destinada a la ampliación de estantes en el archivo municipal; de 75 pesetas, para adquirir materiales de construcción con destino a ligeras reparaciones en la fábrica de la Iglesia de los Remedios; 240 pesetas, para adquirir llantas destinadas a la reparación de un carro del servicio de limpieza; de 50 pesetas, para adquirir cal destinada a servicio del cementerio, y de 650'15 pesetas, para adquirir calzado y guantes con destino al personal del Cuerpo de Policía Urbana.

El enterado de las multas cobradas durante el mes de Diciembre último, y aprobar la distribución del tanto por ciento de su importe, a razón del 20 y 50 según naturaleza de la infracción, entre los denunciadores partícipes y en concepto de premio, que en este caso asciende a 112'80 pesetas.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales, importante la cantidad de 9.761'71 pesetas.

El desplazamiento a los puertos de La Coruña y Vigo de una representación municipal relacionada con la Comisión municipal de Abastos, para que gestione de aquellas Comandancias de Marina el envío directo consignado a este Ayuntamiento de pescado económico para abastecer el mercado de la capital, y para organizar en dichos puertos los servicios necesarios a la retirada y facturación diaria de los cupos de pescado que se consigan.

Adquirir mesa de escritorio y sillón de despacho con destino a la oficina de Administración del matadero en el precio de 250 pesetas, mediante compra directa a don Lorenzo Diez.

Guadalajara 10 de Febrero de 1947.—El Secretario, Santiago Peña.

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1947.

Aprobado, por unanimidad, el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Enero último, debiendo remitirse un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos del artículo 65 de la vigente ley Municipal.

Guadalajara 17 de Febrero de 1947.—El Secretario, Santiago Peña.—V.º B.º—El Alcalde-Presidente, Cándido Laso. 501

Juzgados municipales

GUADALAJARA

= Cédulas de citación =

Por providencia de hoy del señor Juez municipal de esta ciudad don Domingo Nieto Manso, se ha acordado tenga lugar la celebración del juicio de faltas por una de aquéllas contra la propiedad, el día 14 de Marzo próximo, a las cuatro de su tarde, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Generalísimo Franco, número 35; en su virtud, por la presente se cita a Consuelo Benito García, de 26 años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de León Gómez, número 20, y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que como denunciada en unión de otras por viajar en tren sin billete, intervenga en expresado acto al que habrá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba que intente valerse a justificar su derecho; bajo apercibimiento de Ley caso de no comparecer.

Guadalajara 12 de Febrero de 1947.—El Secretario, Cipriano García.

Por providencia de hoy del señor Juez municipal de esta ciudad don Domingo Nieto Manso, se ha acordado tenga lugar la celebración del juicio de faltas por una de aquéllas contra la propiedad, el día 14 de Marzo próximo, a las cuatro de su tarde, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Generalísimo Franco, número 35; en su virtud, por la presente se cita a Teresa Ramón Peregrina, de 27 años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Canillas, número 3, y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que como denunciada en unión de otras intervenga en expresado acto, al que habrá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba que intente valerse a justificar su derecho; bajo apercibimiento de Ley caso de no comparecer.

Guadalajara 12 de Febrero de 1947.—El Secretario, Cipriano García.

Por providencia de hoy del señor Juez municipal de esta ciudad don Domingo Nieto Manso, se ha acordado tenga lugar la celebración del juicio de faltas por una de aquéllas contra la propiedad, el día 14 de Marzo próximo, a las diez y seis del mismo, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Generalísimo Franco, número 35; en su virtud, por la presente se cita a María Gómez Jareño, de 25 años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de León Gómez, número 20, y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que como denunciada en unión de otras por viajar en tren sin billete, intervenga en expresado acto, al que habrá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba que intente valerse a justificar su derecho; bajo apercibimiento de Ley caso de no comparecer.

Guadalajara 12 de Febrero de 1947.—El Secretario, Cipriano García.

Por providencia de hoy del señor Juez municipal de esta ciudad don Domingo Nieto Manso, se ha acordado

tenga lugar la celebración del juicio de faltas por una de aquéllas contra la propiedad, el día 14 de Marzo próximo, a las diez y seis horas, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Generalísimo Franco, número 35; en su virtud, por la presente se cita a Carmen Rivera Mata, de 26 años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Alonso Castrillo, número 21, y cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que como denunciada en unión de otras por viajar en tren sin billete, intervenga en expresado acto, al que habrá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba que intente valerse a justificar su derecho; bajo apercibimiento de Ley caso de no comparecer.

Guadalajara 12 de Febrero de 1947.—El Secretario, Cipriano García. 500

SERVICIO DE CATASTRO DE RUSTICA

JEFATURA DE GUADALAJARA

Haciendo uso de los artículos 30 y 32 del Reglamento del Servicio de 23 de Octubre de 1913, esta Jefatura eleva a definitivos y aprueba las propuestas de tipos evaluatorios del término municipal que a continuación se detalla, y cuyas cifras constan en el siguiente estado:

Calificaciones y subcalificaciones	CLASES	Tipos unitarios	Superficie
		Líquido imponible	imponible en el término
		Pesetas	
<i>Término municipal de Ruguilla</i>			
Cereal riego eventual...	1. ^a	329	3-97-20
Idem ídem.....	2. ^a	284	3-49-60
Cereal secano	1. ^a	169	9-30-20
Idem ídem.....	2. ^a	119	26-89-40
Idem ídem.....	3. ^a	78	105-53-75
Idem ídem.....	4. ^a	48	197-91-40
Viña.....	1. ^a	325	8-54-75
Idem.....	2. ^a	267	24-60-25
Olivar	1. ^a	138	3-70-10
Idem.....	2. ^a	119	26-73-35
Nogales.....	Unica.	870	81-90
Eras.....	Unica.	169	1-36-42
Erial.....	Unica.	7	886-31-28
Monte bajo.....	Unica.	19	1-97-60
Monte público núm. 73..	Esp...	—	47-00-00
Arboles de ribera.....	Unica.	50	32-80

Contra este acuerdo de aprobación, pueden recurrir ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, en el plazo de quince días (artículo 30), el Ayuntamiento, la Junta Pericial y los propietarios.

Guadalajara 17 de Febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe Angel de Arancón. 542

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL - 5.^a REGION

DELEGACION DE GUADALAJARA

= Edictos =

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto de 6 de Abril de 1943, que aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesca Fluvial de 20 de Febrero de 1942, se hace público para general conocimiento, que según lo establecido en el artículo 12 de la citada Ley, queda prohibido pescar con red en todas las aguas públicas y privadas; todas las especies de ciprínidos, tales como barbos, bogas, cachos, bermejuela, carpa, tenca, gobio, carpín y lamprechuela, desde 1.º de Marzo a 15 de Agosto, quedando autori-

zada la pesca con caña de estas especies durante todo el año, pero sin que el pescador pueda vender o entregar para la venta lo que capture durante el período de veda para la red, reservándolo para su propio consumo.

Guadalajara 21 de Febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe Delegado, Manuel de Isasa. 546

Según comunicado por la Jefatura de la 5.^a Región Piscícola y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto de 6 de Abril de 1943, que aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesca Fluvial de 20 de Febrero de 1942, se hace público para general conocimiento, que según lo establecido en el artículo 12 de la citada Ley, queda levantada la veda para la pesca con caña, exclusivamente, de las distintas especies y variedades de truchas, desde el día 15 del mes actual hasta el 1.º de Septiembre próximo.

Guadalajara 21 de Febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe Delegado, Manuel de Isasa. 545

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Guadalajara

SERVICIO DE FIANZAS

Se pone en conocimiento de propietarios e inquilinos y del público en general, que por el Instituto Nacional de la Vivienda ha sido nombrado Inspector local de Fianzas, para esta capital, don Daniel Martínez Sancho, con domicilio en la plaza de Don Pedro, número 6, principal, al cual le serán dadas cuantas facilidades precise para el mejor desempeño de su cometido.

Guadalajara 24 de Febrero de 1947.—El Presidente, Ramón Corrales. 547

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS

Sindicato provincial de la piel

Se pone en conocimiento de todos los zapateros de Guadalajara, Cogolludo y Brihuega y sus respectivos partidos, que paguen contribución, que a partir del día 1.º de Marzo y hasta el 4 del mismo mes, pueden pasar por las oficinas de este Sindicato provincial, donde se les hará entrega del vale para retirar el cupo de suela y becerro adjudicado, previa presentación de la tarjeta de consumidor y el último recibo de la contribución.

Los zapateros de los mismos partidos, que no paguen contribución, también se pasarán por este Sindicato, a partir del día 4 y hasta el 10, para recoger el cupo de suela y becerro que también les ha correspondido.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Guadalajara 24 de Febrero de 1947.—El Secretario del Sindicato, Marino Crespo Alonso.—V.º B.º—El Delegado provincial de Sindicatos, José Madroñal. 539

"La Eléctrica de Santa Teresa" S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, que se celebrará el día 25 de Marzo, a las doce horas, en su domicilio social, Cervantes, 25. En dicho acto se dará lectura de la memoria del ejercicio de 1946, así como del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a dicho ejercicio, para su discusión y aprobación, si a ello hubiera lugar.

Atienza 22 de Febrero de 1947.—El Presidente, Paulino de la Guardia. 549

(Derechos de inserción, 15'00 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL